



**Instructivo:**  
**“Estudio portación de carbapenemasa en el Hospital Regional de Antofagasta”**

Código: IT- IHH- 61
Versión: 00
Página: 1 de 4
Fecha de emisión: agosto 2024
Vigencia: 5 Años

# Instructivo: “Estudio de portación de carbapenemasa en el Hospital Regional de Antofagasta”

INDICE	
Sección	Página
Objetivo	2
Alcance	2
Responsabilidades	2
Definiciones	2
Referencias	2
Equipos y materiales	2
Descripción del proceso	3
Documentos asociados	4
Anexos	4
Archivo	4
Revisiones y modificaciones de la revisión original	4

Preparado por:  Equipo IAAS y Epidemiología	 Revisado por: Dra. Yoselyn Castillo B Jefa Unidad de IAAS TM Maykol Araya Jefe Técnico Unidad Laboratorio	Aprobado por:  Dr. Antonio Zapata Director Hospital Regional Antofagasta  
---	---	---

Este documento es propiedad del Hospital Clínico "Dr. Leonardo Guzmán" de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p><b>HOSPITAL</b> DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA</p>	<p><b>Instructivo:</b></p> <p><b>“Estudio portación de carbapenemasa en el Hospital Regional de Antofagasta”</b></p>	Código: IT- IHH- 61
		Versión: 00
		Página: 2 de 4
		Fecha de emisión: agosto 2024
		Vigencia: 5 Años

## 1. OBJETIVO

Entregar las directrices para la realización del estudio de portación en pacientes de UPC y pacientes trasladados de otros centros asistenciales, con la finalidad de disminuir la diseminación de gérmenes con este mecanismo de resistencia en la institución.

## 2. ALCANCE

Este instructivo está dirigido al personal de la unidad de gestión paciente y al personal de las unidades clínicas del Hospital Regional Antofagasta.

## 3. RESPONSABILIDADES

- 3.1 Unidad de IAAS:** Son responsables de (1) entregar las directrices para el estudio de portación en UPC adulto; (2) entregar las directrices en el estudio de portación de pacientes trasladados de otros centros asistenciales.
- 3.2 Supervisores de unidades clínicas:** Son responsables de supervisión del cumplimiento de este instructivo.
- 3.3 Unidad de gestión paciente:** Responsable de: (1) solicitar a los otros centros asistenciales el estudio de portación de los pacientes que ingresen a nuestro centro e informar el resultado al personal clínico; (2) informar a las unidades clínicas si el paciente que viene de otro centro no posee el estudio de portación; (3) gestionar una cama de aislamiento de contacto en el caso de que el paciente sea portador de carbapenemasa o el resultado se encuentre pendiente.
- 3.4 Profesional de enfermería o matronería:** Responsable de (1) verificar si paciente que ingresa de otro centro tiene el estudio de portación y en el caso de no tener gestionar para su realización; (2) implementar aislamiento de contacto si el resultado del estudio de portación es positivo o se encuentre pendiente el resultado.
- 3.5 Laboratorio:** Responsable de (1) analizar muestras para identificación de laboratorio de estudio de portación; (2) gestionar y programar los insumos que se requiera para dar continuidad a lo mencionado en este instructivo.

## 4. DEFINICIONES

**4.1 UPCA:** Unidad de paciente crítico adulto, la cual involucra UCI, UTI 2 piso, UTI 7D, UCO, UTI Cardio

## 5. REFERENCIAS

**5.1** Exento 132 de 2018, aprueba Norma técnicas de prevención de la diseminación de agentes con resistencia a los antimicrobianos de importancia de salud pública ARAISP.

## 6. EQUIPOS Y MATERIALES.

No aplica

Este documento es propiedad del Hospital Clínico "Dr. Leonardo Guzmán" de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.



 <p><b>HOSPITAL</b> DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA</p>	<p><b>Instructivo:</b></p> <p><b>“Estudio portación de carbapenemasa en el Hospital Regional de Antofagasta”</b></p>	Código: IT- IHH- 61
		Versión: 00
		Página: 3 de 4
		Fecha de emisión: agosto 2024
		Vigencia: 5 Años

## 7 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### Solicitud de estudio de portación UPC adulto

- 7.1 A todos los pacientes de unidad de paciente crítico adulto UPCA, independientemente si tienen resultado positivo para carbapenemasa anteriormente, ya que pueden adquirir resistencia a otros genes. Este estudio de portación de carbapenemasa se realizará el primer lunes de cada mes.
- 7.2 Todo paciente que ingrese a alguna de las unidades de UPCA, trasladado de una unidad básica, unidad de camas medias o de otra unidad paciente crítico, se debe realizar estudio de portación de carbapenemasa, siempre y cuando **no tenga un estudio de portación vigente dentro de los 15 días previos**. Esto con la finalidad de estudiar en que unidad se está colonizan estos pacientes.

Para realizar este examen debe ingresar a SICLOPE y seleccionar: “búsqueda de enterobacterias con carbapenemasa por cultivo selectivo”.

### Estudio de portación de pacientes trasladados de otros centros asistenciales

- 7.3 Todo paciente que ingrese a nuestro centro asistencial, que haya estado hospitalizado o en urgencia de otro hospital, clínica u otro centro de salud debe venir con estudio **molecular de carbapenemasa realizado**, con vigencia de no más de 48 hrs.

- Resultado negativo: no requiere aislamiento
- Resultado positivo: Aislamiento de contacto
- Resultado pendiente: Aislamiento de contacto hasta obtener el resultado, si es positivo se mantiene el aislamiento, si el resultado es negativo se levanta el aislamiento.

- 7.4 En algunos casos, los estudios de portación resultan negativo para carbapenemasa, pero con una bacteria resistente a carbapenémico por distinto mecanismo, como lo muestra la **imagen 1**, en estos casos también se debe implementar aislamiento de contacto

### Imagen 1

Laborio	: Hospital regional vigilancia	Fecha Validación	: 21-12-2023
Tipo de muestra	: Control agua	Hora Validación	: 14:10:11
Fecha Toma Muestra	: 18-12-2023 13:07:10		
Comisión de Muestra			

Screening resistencia a carbapenémicos	<b>Resultado</b> Positivo
Test molecular detección carbapenemasa	<b>Resultado</b> Negativo

<b>Nombre del Microorganismo</b>	<b>Comentarios</b>
1. Escherichia coli (E. coli)	SE DISCARTA LA PRESENCIA DE CARBAPENEMASA. Debido a resistencia a carbapenémicos, por un mecanismo diferente a carbapenemasa



Este documento es propiedad del Hospital Clínico "Dr. Leonardo Guzmán" de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.

 <p><b>HOSPITAL</b> DR. LEONARDO GUZMÁN ANTOFAGASTA</p>	<b>Instructivo:</b>  <b>“Estudio portación de carbapenemasa en el Hospital Regional de Antofagasta”</b>	Código: IT- IIH- 61
		Versión: 00
		Página: 4 de 4
		Fecha de emisión: agosto 2024
		Vigencia: 5 Años

**7.5** En el caso de pacientes que son trasladados de otros centros y que no se les ha realizado el estudio de portación, ya sea por que no cuentan con este estudio en este centro o tiene quiebre de stock del insumo o dado a la urgencia del traslado por la condición crítica de los pacientes, se debe realizar lo siguiente:

- Gestora de traslado debe ubicar a paciente en un aislamiento e informar al personal de la unidad.
- Personal de la unidad receptora del paciente debe implementar el aislamiento de contacto y realizar el estudio de portación.

**7.6** Si el estudio de portación carbapenemasa resulta positivo, el paciente debe permanecer en aislamiento de contacto, hasta un año.

En el caso de que el paciente además esté cursando con una infección por la bacteria resistente a carbapenemasa, esta patología infecciosa se debe tratar por lo menos 15 días, una vez tratado se debe realizar un estudio de portación nuevo y posterior otro test a la semana siguiente y si ambos resultados salen negativos, se levantará el aislamiento, lo anterior debe indicado y autorizado por la jefatura de la Unidad de IAAS.

Solicitud de este examen:

- Ingresar a SICLOPE
- Seleccionar “Estudio de portación para carbapenemasa paciente IAAS por cultivo selectivo”.

## 8 DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 8.1** IT-IIH-33 Información IAAS para el traslado de pacientes desde otro Centro Asistencial.
- 8.2** PT-CARBA-00 Protocolo estudio portación de los establecimientos de atención cerrada.

## 9 ANEXOS.

Sin Anexo

**10 ARCHIVO.** El presente instructivo se encuentra archivado en unidad de IAAS y epidemiología y disponible en la Intranet.

## 11 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE LA VERSIÓN ORIGINAL.

Fecha	Sección	Modificación realizada	Responsable

Este documento es propiedad del Hospital Clínico "Dr. Leonardo Guzmán" de Antofagasta. Cualquier copia parcial o total no es válida sin la debida autorización de la Dirección del establecimiento.



**APRUEBA INSTRUCTIVO ESTUDIO DE PORTACIÓN DE CARBAPENEMASA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 14345**

**ANTOFAGASTA, 15 AGO 2024**

**VISTOS** estos antecedentes: Memorandum N° 30, de fecha 07 de agosto de 2024, de Unidad de IAAS y Epidemiología; Instructivo Estudio de Portación de Carbapenemasa en el Hospital Regional de Antofagasta; y,

**TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N° 426/3150/2023 del Servicio de Salud Antofagasta; Resolución N° 07 de 2019, fija normas de exención del trámite toma razón de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades con que me encuentro investido:

**RESUELVO**

**1°.- APRUÉBESE INSTRUCTIVO ESTUDIO DE PORTACIÓN DE CARBAPENEMASA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, Código: IT-IIIH-61**, en su primera versión, el cual consta del siguiente formato: 04 páginas, con una vigencia de 05 años, que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

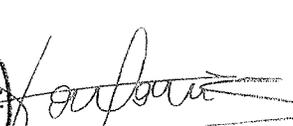
**2°.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN** en el Banner de Transparencia Activa del Establecimiento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
**ANTONIO ZAPATA PIZARRO**  
**DIRECTOR**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

**DISTRIBUCIÓN: N° 779/2024**

- Dirección.
- Unidad Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Unidad de IAAS y Epidemiología
- Unidad de Laboratorio

  
  
**MINISTRO DE FE**